



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia Q., tres (3) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento la respuesta suministrada por Migración Colombia Regional Eje Cafetero, obrante en el ordinal 020, donde comunica sobre la aplicación de la medida restrictiva para salir del país.

De igual manera póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por el Director de Nómina y Prestaciones Sociales de la FAC, Ministerio de Defensa, donde informa que remitió por competencia al Mayor General Comandante de la División de Aviación y Asalto Aéreo, copia del oficio donde se informa sobre la medida cautelar, tal como obra en el oficio obrante en los ordinales 021 y 022 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46979ec39ecca2323f406093975e327c1fd48f2a9e5a93d698c776ce0441b16d**

Documento generado en 03/02/2023 06:35:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>